



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION NUMERO 05 26 DE
(25 MAY 2006)

por la cual se adopta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en la Unidad de Planeación Minero Energética UPME.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA,
en ejercicio de las facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el numeral 12 del artículo 2° del Decreto 188 de 2004, al Departamento Administrativo de la Función Pública le corresponde "Fijar las políticas generales en materia de Control Interno";

Que el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005", en su artículo 3° establece que el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- administrará y distribuirá, para todas las entidades del Estado, los instrumentos necesarios para el diseño, desarrollo e implementación de cada uno de los elementos, componentes, y subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno;

Que mediante circular No. 03 de 2005, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, en su numeral 2°. estableció que una vez el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- expida el Manual de Implementación del MECI 1000:2005, se deberá expedir el correspondiente Acto Administrativo mediante el cual se adopta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005.

Que en fecha 8 de marzo de 2006 el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP- mediante resolución 142 adopto el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005 y mediante circular 1000-2006 de la misma fecha, determina que este manual se aplicara a todas las entidades a que se refiere el artículo 5 de la Ley 87 de 1.993.

Que se hace necesario incorporar las metodologías, procedimientos y métodos de control que garanticen el diseño, la implementación y el funcionamiento del Sistema de Control Interno;

Que mediante Resolución 0491 del 15 de noviembre de 2005, la Unidad de Planeación Minero Energética UPME adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005.

Que el Artículo 9° del Decreto 255 de 2.004, señala al Director General la función de "Dirigir y coordinar lo relacionado con el Control Interno de Gestión y Coordinar las actividades misionales y de apoyo de la entidad"

Que, con mérito en lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1°. Adoptar para la Unidad de Planeación Minero Energética UPME. el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, expedido



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION NUMERO 05 26 DE 
(25 MAY 2006)

por la cual se adopta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en la Unidad de Planeación Minero Energética UPME.

por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP- en marzo 08 del presente año, el cual hace parte integrante de la presente Resolución en cuarenta y tres (43) hojas y tiene como propósito orientar a la entidad en la implementación y desarrollo de cada uno de los subsistemas, componentes y elementos que conforman el Modelo Estándar de Control Interno.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en la página WEB de la Unidad.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 25 MAY 2006

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 25 MAY 2006

CARLOS ARTURO FLOREZ PIEDRAHITA
Director General

Elaboro: dcl
Reviso: jeca
Aprobó: cafp
TRD: 120-45-1